

Op. F. 14  
9

**VINDICACION**  
**DE**  
**UNA HUÉRFANA.**

1842-1867



**SANTANDER:**

**IMP. de I. GONZALEZ, Compañía, 3.-1**



Marqués de San Esteban

Manuel María  
Ramírez de Jove  
(III. Marqués)  
de S. Est. con  
Nicola Sa  
Gonzales de Cienfuegos  
y Velarde

1792  
María del Carmen  
Ramírez de Jove  
Vircondesa de Peñafrancia con

1840  
Alvaro Valdés-  
Inclán y  
Leiguarda

1816  
María del Rosario  
Inclán  
Valdés Ramírez de Jove  
IV.ª Marquesa de  
S. Est. con

Man Armada y  
Guerra.  
Marqués de Sa  
Cruz de Ribá.  
chulla

Nicola Sa  
Valdés-Inclán  
Ramírez  
Antonio María  
de Jaj Valdés  
de Cobiella

Alvaro Armada  
y Valdés Inclán  
V.º Marqués de  
San Est.

Manuela de la Pía  
Fernandez de Córdoba  
y Güemes. V.º Condesa  
de Revillafigedo.

nació en  
1843.  
Sijon

Alvaro Armada y Fern.  
de Córdoba  
VI.º Marqués de S. Esteban  
VI.º Conde de Revillafigedo.



Fernando ~~de~~ Valdés con Benita Inclán  
Bernaldo de Quiros

R. 2166'

---

## VINDICACION

DE

# UNA HUÉRFANA.

---

El Sr. D. Fernando Valdés Bernaldo de Quiros, abuelo mio que esté en el cielo, amor, amor tenía á sus nietas, muy niñas seríamos ambas á dos cuando falleció, no anteviendo ó por mejor decir estando lejos de pensar, creo de mi, de recelar, de imaginarse el nunca olvidado caballero las desdichas mias, cuitas, desdichas, desventuras ocasionadas donde menos se pensaba, donde menos se soñaba, se suponía ó presumiera.

Su antigua casa entroncada con la casa de Inclán para decir verdad á cual mas ilustres, á cual mas opulentas y

A- 1881365192



poterosas, bien quisto, estimado, reverenciado, además de sus estados á pedir de boca saneados un caudal habia dejado, que bien sabido es á los suyos.

Y el heredero mi padre y señor que bien puede decirse nació con buena estrella, que no tenia de qué quejarse, que todo se volvía mayorazgos ¿qué cuenta daría de sus estados, de sus riquezas á Dios y al mundo?

Vivió la Sra. D.<sup>a</sup> Benita Inclan mi abuela, una vida de un ángel. Buena madre, hacendosa, madre de su familia toda. Caridad mucha con los huérfanos, pobres y enfermos. Mi parentela así en el mundo como en las comunidades religiosas ejemplarísima, almas del cielo.

En esto un extraño ó mas bien un advenedizo les entró por el ojo derecho mientras me tenían á mi á no ser por mi marido como á su tiempo se ha dicho pereciendo de hambre. El vehículo de los míos, uña y carne de mi cuñado, *el hinchado*, el Marqués, su brazo derecho, sus piés y sus manos, la niña de sus ojos, con humos de no sé qué..... Aquí por mas de un motivo enmudezco.

Atentados, atentados que se sienten mejor que se dicen, bien así como si no estuviese de por medio la honra y el prójimo, la consanguinidad, la Iglesia, los jurisconsultos, el juez.

Habia sido la mano de mi hermana muy codiciada por cierto y pocas gracias. Predicciones en el puerto de Gijon, las



de mi madre y señora á la hora de la muerte por lo que á mi toca tengo para mi serian éstas: Hija mia, de fuera vendrá quien de casa te echará. Mas no hay mal que por bien no venga, tenemos en nuestro abono la conformidad en los trabajos y contradicciones de esta vida, conformidad en desdichas nunca vistas ni oidas.

Volvamos por nosotros, volvamos por nuestro honor, por nuestra reputacion venga lo que venga. ¿No se vió la persona de mi marido de condicion apacible embestida y arremetida? Sentidas, sentidas quejas, cuyas quejas irá el mortalmente agraviado apuntando.

Primeramente ¿no me negaron la entrada del castillo de una tal caballeria? ¿no me tenian como me tienen en abominacion? ¿no hacian costal de su gaban? ¿no dicen que no hay peor..... que el de casa? Lo mejor de la vida ¿cómo, cómo lo pasamos? De homecillo en homecillo no les hacia mella el mismo San Juan en medio de que estaba abriendo los ojos á las gentes, sea ejemplo: «Si alguno dijese yo amo á Dios y aborreciese á su hermano mentiroso es.» ¿No murmuraban de poderosos truculentos? ¿no daban de barato que no habia honradez que valga con cismáticos caballeros, que seria majar en hierro frio? Por nuestra parte ¿cómo los tratamos, no obstante que como suele decirse donde las dan las toman? Y á no contárselo los suyos; ¿cómo pudiera persuadirse el potentado que la huérfana andaba aun por sus



piés, cuanto mas que hacemos esta relacion? Si por el personaje, si por el hueco Marqués ó el potentado que todo es uno hubiese sido ¿qué seria de mi mujer? ¿qué seria de mí? Esto no es vivir. En boca de unos ciertos valedores, á los cuales nadie que yo sepa daba oídos ni crédito todo florecia si puede decirse así en el cenáculo de Juanito, es pintar como querer, al modo que en la primavera pimpollece la viña del Señor. Asi que solamente al decir de las gentes un autómata dejado de la mano de Dios les echaria la capa. El perjuicio de tercero descomunal. Como decíamos buen ejemplo, gananciales y demasías del personaje juntamente con las destemplanzas, los desaguaderos del empachado Marqués, perdidoso Marqués. ¡Oh castillos de Ley-Guarda! allá nos vimos punto menos que desollados vivos. Es en la comparacion que venian haciendo lenguas viperinas entre el matrimonio de la Marquesa y el matrimonio de Nicolasa con invenciones á esta traza y de este jaez donde estaba figurando ó querian figurar como desde el infierno me hubo de sacar Satanás por la melena con las ínfulas de tomar por mujer una dama á furto del Sr. D. Alvaro Valdés Inclan.

El suegro del aborrecido Marqués otra y otra vez debajo, que ahora no hablo de mio: informaciones, probanzas. Alejémonos pues aun cuando sea sin una blanca de aquestos destartalados palacios ó encantorios. Cuando uno no



quiere dos no riñen. Andese la paz en el corro. ¿No habia sido echado el buen señor á un rincon? ¿estaba en su seso? ¿no se hace de mieles con el personaje embeleco de su ánima? ¿no alababa por lo comun sus propias afrentas? ¿no le tenían atolondrado? ¿no decían blasfemias? ¿no hacían bajezas en desdoro y mengua de su prosapia y alcurnia? Y cuando la conciencia del potentado cohonestaba de aventura en aventura las interioridades de su casa y familia, cuando á las veces echaba sus bendiciones á.... aqui punto en boca, cuando toleraba lo que se susurraba toleraba, cuando le embelesaba la fraude, fraude que escandece ¿qué no le avendria á la huérfana allá en el palacio del tutor? ¿nació su madre acaso acaso al pié de la peña Pobre? ¿no habia prevalecido á su muerte la cláusula siquiera de que cada uno tome lo que es suyo? Apelarémos, apelarémos (lo dicho, dicho) á la Iglesia, á los limpios de corazon.

Caballeros de oro ó de alquimia, que no soy yo quien lo dice ¿no habia aquí gato encerrado? ¿no viven por ventura las fieras del campo en sus covarachas, en sus carrascales, cuanto mas los racionales en su domicilio debajo de tejado, bien sea cristiana, hebrea ó gentil la pátria potestad? Aqui no tiene el noble tutor perdon, no se sufre, no se sufre piadoso cielo. ¿No se hace caso omiso de una madre difunta, del matrimonio, de la Providencia divina? ¿Qué hacia de sí



el potentado en el último tercio de la vida? ¿qué juicio se tendría formado del bien y del mal, de sus ópimos frutos, de las bienaventuranzas finalmente? Opaca potestad. Aun aquellos mismos que sacara á volar volvíanle la espalda de Banco en Banco. De mi sé decir que no estoy casado con el dinero. ¿No será restituida la honra á los infamados así como la hacienda á una huérfana? «Maldito ¡ah religion! el que tiene peso ó medidas falsas.» Tomemos parecer de la persecucion y trabajos que pasé, y digamos.

Salí de Madrid por el sobredicho año 45 con poca, poca salud, que los trances en que me ví no eran para menos, bien lo sabe Dios: consultaba por el camino con la almohada de vuelta á este Lugar, á esta rústica vivienda cuanto me habia acaecido en la calle llamémosla así de la Amargura.

Bienes, decia entre mí á tanta costa grangeados, ¿qué incentivo, qué aliciente si bien se mira pueden tener? Falsas, falsas riquezas.

Desde este eremitorio darémos otra vuelta por la Audiencia de Oviedo. Oidores como de su principio decíamos á cual mas inefables. Nuestro defensor el Licenciado D. Francisco Ordoñez, la nata y flor de su noble profesion.

Andaba segun se ha contado la *Breve noticia* lista. Así, así se confesaba al pié de la letra el *libelista*, la confesion pública, que de la abundancia del corazon habla la lengua,



á saber: La educacion de Faes *perversa*, los *sentimientos peores*.

Y el testamento del Sr. D. Alvaro Valdés Inclan perdidamente desnaturalizado, abominando desapoderadamente de una huérfana sangre de su sangre y huesos de sus huesos ruidosamente á lo que se conjetura sospechoso. El personaje tieso que tieso, estados á tronpon le hacian como vulgarmente se dice el caldo gordo. Y muy ciego es el que no vé por tela de cedazo, ¿no mascaban á dos carrillos? ¿no estaban incitando á un muerto á que tornase otra vez á probar fortuna? aun desde la sepultura ¿no queria comer-  
nos? ¿no nació la huérfana el dia de los difuntos?

Érase que se era, pasemos adelante, como digo de mi cuento tenia un cierto mozalbete la frente arrugada, los ojos hundidos y legañosos, la nariz algo corva, la boca grande, barbiponiente, seco de rostro, el talle corto. Casaca de poco pelo, raridad, remendados los calzones. No tenia nada de lerdo ó pelo de tonto. Murmurador maliciosico, casquivano, solapado, embaidor de sonadia, avarientísimo.

Este tal pisaverde á quien desde ahora darémos como ya le habíamos dado el nombre de personaje no cabia en sí, levantábase en un daga las pajas á mayores, trocado á la cuenta y trastocado en dueño y señor de la casa, que hablamos por su boca, á mas de vilipendiarnos á su salvo de la cruz á la fecha desprecios, sofrenadas afrentas sin que mi



mujer ni yo le hubiésemos hecho mal ni bien, por su mandado la hermana de la Marquesa que era una compasion en algun modo destituida de su linaje cuanto mas del derecho comun, á buen salvo está el que repica, y besábanle en la frente, segun se ha significado á mis señores á 18 de Marzo de 1842. Hagamos aquí un entreparéntesis.—N.º 1.º

Años habia que estábamos casados cuando recayera como es sabido en el Sr. D. Alvaro Valdés Inclan todo un Condado. Asi que atascados los estados, consumido el potentado así y todo ¿cómo, cómo encabezaba el testamento? ¿cómo halló su casa? ¿cómo se verian á su fallecimiento? atemos cabos. Y aun todavia piaba el Adelantado mayor, rico avariento, por lo visto hidropesía. ¿No habia sido la Sra. D.<sup>a</sup> Maria del Cármen Ramirez Cienfuegos esposa del caballero viudo cómo barrida del malaventurado solar de San Esteban del Mar? Administrador de los bienes de una huérfana saco noble y lealmente la cara tanto por ella cuanto por su madre, señora de altas prendas, reverenciada.

Por lo que respecta á la hoja volante no echemos en olvido cómo quedaria así hasta el dia 6 de Mayo del año de 1865, digo esto en confirmacion sin que sea jactancia de mi educacion, en abono, en conmemoracion de mi buen padre y buena madre, en alabanza suya.

Con todo, mas de una vez, confieso mi pecado, tentaciones habia tenido de tomar venganza de homicidas injurias,



no por la espalda que no nací asesino ni cobarde, mas volvia en mí y tengo que dar muchas gracias á Dios, como decíamos trasudores.

El Sr. D. Alvaro Valdés Inclan difunto y todo en autos, ¿no nos citaban á un nuevo juicio? buenos oficios, pedimentos, ministriles, alguaciles en aqueste mortuorio.

Por el contrario en nuestro rincon dolor, buenos comedimientos que no caerémos en mentirosa cuenta, poco amigo de intereses no desenterraba en dos palabras los huesos.

Aquí, aquí se trocaron los frenos. Es la huérfana estupidamente perjudicada. ¿No han pecado los suyos enorme, enormemente en el particular? Nosotros sí que estábamos en el deber de hacer valer nuestras quejas en caliente, el llanto sobre el difunto determinándose en juicio el derecho de cada uno. ¿Cuántos años nos tuvieron como entre un ayunque y un martillo? Y por este tiempo ¿no estaba ya la huérfana heredada así por parte de padre como por parte de madre? ¡Ah señores! eso ¿no es tener dineros en mitad del golfo? ¿no nos estaba la enemiga siempre mia en cierta manera asesinando? ¿no estaria uno ya lleno, saltando, trinando, como dicen reventando? No sé á donde hemos llegado á entender que no siempre los que buscan aventuras las hallan buenas. Acaso quedarémos en la demanda, acaso....

Y una por una ha sido castigada la casa visiblemente de



la mano del Señor, sería á mi juicio de desear en aquesta testamentaria por evitar mayores males, escándalos, recriminaciones dolorosas, una componenda, en la inteligencia de que paños calientes, papel sellado, el instrumentó, sin que con antelacion se llevase por delante en unos estados tan antiguos *el Inventario* del cuerpo de bienes no tenia hechura, no tenia soldadura; sin contadores, sin peritos ni cosa que lo valga, sin partidores de comun acuerdo nombrados, que para antever incongruencias tamañas no se necesitaba ser abogado, sin requisito alguno de la ley ¿qué fuerzas y firmezas pudiera tener ayer ni hoy, ni andando el tiempo documento alguno, (el derecho es como el sol) en tan pingüe herencia estando además una huérfa de por medio?—Estados y mas estados, díganlo sino mis enemigos mismos no picaban mi curiosidad.

De cuando en cuando intimaba de buenas á buenas, con honradez, con desenfado á ruines carcomidos poderosos se adjudicasen á mi mujer, que ya era tiempo, heredades acá ó acullá con el aditamento que no bien el marido de la huérfa desplegabá los lábios cuando me salia al camino la acidia, la necedad, la cacoquimia. A esta desvalida ni una espiga ni siete pies de tierra.... circunstancias agravantes que sería largo mis caballeros los renombrados, largo de contar. — Yo nó, el personaje sí que pondría á la casa si puede decirse así á parir ó en la apretura de tener



de escándalo en escándalo que apechugar con el desmembramiento de los estados consabidos de Inclan. A mi mujer por cuenta de la testamentaria ni un ochavo en los años trascurridos, que si no pasaban llegaban á lo que me sé acordar á cinco, meses mas ó menos, costas ni por pienso, por razon de caidos ó rentas vencidas tampoco una blanca, ¿no venian cobrando como se cobraban en vida del difunto señor las rentas por entero de sus estados, con mas los de San Esteban del Mar sin que partiesen con nadie? Cobrábamos los réditos, reditos que un dia, que volvian á las andadas, les hiciéramos en justicia abonar sin que se saliese del tres por ciento, nada mas. De ahí es que muy cuesta arriba se me hacia á mi, á cargo de conciencia lo tenia se hiciese un trato á ciegas, cuanto mas lo pensaba mas y mas me remordia por mil razones: ni se hacia de la necesidad virtud cabalmente no se veia uno á la sazón sin salir de nuestra casa escaso de metálico, que no habia dolores, los testigos de verdad, para haber de llevar adelante sin vacilaciones, sin levantar mano, sin contemplaciones, á raja tabla las particiones, fuera de que siendo como era de tanto bulto la herencia, tan abonada de por sí, ya se verian y desearian, que eso y mas se merecian, á poca costa por nuestra parte los haríamos como suele decirse andar en un pié, ¿no les sudaria el hopo?

Mas que mias las hijuelas, que son razones de pié de ban-



co, los bienes anejos á mi mujer. En medio de todo miramientos, los míos no así como quiera á una señora, á una Marquesa enferma y abatida. De juicio en juicio ¿no hubiera salido todo en la colada? todo lo que no sea la participación judicial, no hay que cansarse: sería soñar el ciego que veía. No falta quien diga los malos son desagradecidos, de gente bien nacida es agradecer los beneficios que reciben, y uno de los pecados que más á Dios ofende es la ingratitude. Díganme sino sobre tener medio ahogada á una huérfana ¿no traían entre manos el desahuciar á su marido?

Una vez daba á entender sobre la consabida testamentaria á mi mujer: Has de saber que yo por mi echaría á ojos cerrados de despeñadero en despeñadero por el atajo, no sé yo como no me perdí con el personaje con el cuñado que te depararan á cada paso; que á favor de un poder otorgado en este Lugar, hagan en buen hora los.... de coloquio en coloquio, de colusion en colusion, de cortapisa en cortapisa un papel allá en los Madriles, qué mas quieren, así andará ello, buenos adivinos, es bien seguro que tanto lo asarán que lo quemarán, el tiempo lo dirá.

Una de dos ó partir el sol y hacernos de solo á solo como dimos á entender astillas (no de soslayo) ó amoldarse el ultrajado al sosiego y mansedumbre cristiana en que vivo. ¿No hemos citado á sangre fría ó helada una de las aventuras que se me habian deparado cuando menos se pensaba? Y á no ha-



berse reportado el arremetido ¿no hubiera la autoridad civil, el propio personaje echado en la cárcel de Madrid al marido de la huérfana? Ardides, ardides del demonio. De buena me libré. Y quien malas mañas há tarde las perderá. Y ¿en dónde, cómo y cuándo les hacian espaldas? ¿qué sobrenombre les daremos? ¿No andaban tras la suya? Pobre huérfana. Tragedias, tragedias. ¡Ay desdichada! Aun me siento civilmente herido. Es el *libelo* infamatorio un homicidio. Así lo revelaba uno de estos dias *La Verdad Católica*.

Ni se dirá que nuestros dolores no sean agudos, interiores, sordos, roedores, tampoco se nos vendrá con que no seria natural el quejarnos á menudo, con todo eso como bien criado no, no desplegamos nuestros lábios en años muchos, y lo que es mas viéndome retado ignominiosamente, bastardías cómo venimos apuntando bastardías domésticas, las embestidas palpitantes, además es caso de conciencia, ya vamos haciéndonos viejos y no es razon ni seria bien visto llevase uno consigo al otro mundo los derechos que mi mujer pueda tener.

Ya no era vivo por desgracia el Sr. D. Alvaro Valdés Inclan, el cual por malo que aqui sea, como se llamase padre, encomendarémos en tanto que la vida nos durare llenos los ojos de lágrimas su alma á Dios del cielo.

Malas gracias efectivamente nos darian, emplastos de un hospital sin caer en la cuenta que la huérfana, ahí está el toque, es hija lejitima, de lejitimo matrimonio de los se-



ñores Marqueses de San Esteban del Mar; sin darse á entender siquiera que nuestra Escritura matrimonial otorgada en Cobiella á 7 dias del mes de Febrero de 1818, asimismo que sentencias ejecutoriadas á 20 dias del mes de Julio del año 1823 no estarian prendidas por alfileres.

¿De qué se claudicaria que ya no se hubiese claudicado? ¿qué se murmuraria que no se hubiese murmurado? ¿no le habian sacado al difunto de mayorazgo en mayorazgo los tuétanos, el corazón? ¿Con qué título le estaban heredando en vida? ¿Si tendrían algun familiar en sus cuerpos? «Maldito ¡oh tutor! el que pervierte la justicia del huérfano!»

El ruin de Roma luego asoma. ¿De dónde vendrian muelles fementidos, rozagantes pendencieros, almas deramadas, ya que no Parapillos, al modo de recitantes patiestevados de carroza en carroza, de nube en nube que tanta bulla vienen metiendo? Los dramaturgos de contumelia en contumelia: ahora quisiera saber.... Esto no es para decirse aquí. Hombres bajos hay asi lo estamos oyendo, que revientan por parecer caballeros, y caballeros altos hay que parece que á posta mueren por parecer hombres bajos.

¡Ay Dios! ¿no estaba un anciano el potentado decimos, el suegro del Marqués el *hinchado* hablen cartas y callen barbas, haciendo mofa y risa del *tálamo*? ¿No nos iba en este negocio la vida, la honra y el alma?

Tenia el potentado por una parte (lucido habia quedado)



en mas estima desmoronados castillos que á sí propio, y por otra parte ¿no habian caido en descargo de su conciencia los mayorazgos, las sucesiones debajo de la jurisdiccion del personaje? Lucido, lucido habia quedado el hombre terrenal. ¿A dónde venia de primogenitura en primogenitura á parar tan ilustre casa? ¿qué figura haria en sus blasones estamos por decir *Don Papin*? La verdad que diga representábaseme el Sr. D. Alvaro Valdés Inclan un sonámbulo, una calamidad el encubridor de.... eso no se dice, si se oye á la pizmieta caballeria ó al famoso caballero debia de tener güero el juicio. ¿No daban con sus casas todas patas arriba? ¿á cómo les cabe que yo no soy buen contador á cada uno? Y ¿será razon que una huérfana lleve la pena de ajenas culpas? Costilla, costilla tenia la casa.

Habia sido el Sr. D. Alvaro Valdés (no de ralo en ralo lo confesamos) buen caballero, buen padre, bien hablado, venerable señor, la vida que se hacia de mucha edificacion. Declaraciones ahora como entonces, y entonces como ahora concienzudas, donde nó levantaríamos testimonios libre-nos Dios, á un difunto, á un suegro, á un enemigo. Era alabado como se cae de su peso con antelacion, no que despues del *Tálamo* de las altas bodas: metamorfóseos, aventuras. A nadie hacemos ofensas ni en dicho ni en hecho, nuestras quejas sin aspereza, sin doblez, sin rabias, sin enemiga.



Digo y vuelvo á decir que el insigne Marqués y el relapso habia desfigurado á su albedrio á su suegro, al señor su suegro. Perdon y prosigamos, desde allí adelante mentida curadoría, azote, azote de una triste criatura, hija suya, colérico, astroso mayorazgo: Pendenciero á trochemoche ya vendrá la inocencia harta de llorar que no me dejará mentir. Pleitista insigne y perdurable, devoto del personaje. Pendenciero en el seno mismo, mismísimo que las gentes se hacian de cruces en el seno se entiende de la orfandad de San Esteban del Mar, atropellando por todo á trueque de.... «Maldito ¡oh religion! el que ofende á su prójimo: Amen.» —Hagamos un símil ¿no guardarán una cierta concomitancia los infrascritos catariberas con los monederos falsos, afrenta del Estado? ¿no volvian á socavar perdidamente el fundamento de la propiedad? ¿no daban por el suelo con la propiedad del matrimonio cristiano? ¿no les daba la mano el tutor enhilando sentencias y desoyendo las cristianas, á saber: «no se puede salvar quien tiene lo ageno contra la voluntad de su dueño y no lo restituye?» ¿no se levantaban como dicen con el santo y la limosna? ¿A dónde se verian unas fortunas de puertas adentro agencia- das no que llegasen sino que se pareciesen á las de.... locas fortunas, *risotadas* dolosas del tutor en perjuicio de tercero?

¿Quién vá allá? ¿qué gente? ¿prevaricadores de marque-



sado en marquesado?— Y con la ayuda de Dios ¿no será residenciada si puede decirse así tanto la nigromancia como los encantamientos? Sobre todo el dolor de su nunca olvidada madre, los llamamientos, la clemencia, la clemencia del cielo ¿no abrirá de par en par las puertas de hierro á una huérfana, á una coheredera de la casa, á una nieta del señor don Fernando Valdés Bernaldo de Quirós, á una nieta de la Sra. D.<sup>a</sup> Benita Inclan, una, dos, tres, tres veces de cierto modo avasallada? Decia Dios por boca de Moisés: «Maldito el que pervierte la justicia del prójimo.» Por todo lo cual mala se la mando al curador y tutor de los menores el dia que á una huérfana, lágrimas que lloraba le diese en voluntad de hacer valer la gracia de Dios, que mas vale buen derecho que ruin posesion, ó buena queja que mala paga.

Otras veces lo he dicho y ahora lo vuelvo á decir, llamábame el Sr. D. Alvaro Valdés Inclan por lindos términos de desigual, que no se le caia de la boca, yo por mí no pongo mácula en la honra de nadie, no por cierto.

Es la fé sin obras muerta.

Vengamos á Cobiella, aquí es donde estamos viendo por nuestros propios ojos el ciprés que mi padre hiciera plantar; aquí florecen las azucenas de mi madre, azucenas benditas; en aqueste huerto recontamos los rosales, los claveles, las siemprevivas de nuestras hermanas, hermanas queridas: dias que pasaron para nunca mas volver. Y al verme



como nos vimos sobre todo por esos mundos de Dios ¿no echaríamos menos la edad de la dichosa inocencia, la ternura y bienestar de los míos, su ejemplo, su amor, sus virtudes? Si vamos á la Iglesia las fundaciones de nuestros mayores tampoco dejan de ser á cual mas piadosas, las que están de manifiesto en este Lugar. — Conque malo ha de ser que en mi aldea no vivamos, como hemos vivido á gusto en cuanto cabe, no nos ha de faltar Dios mal que le pese al mísero potentado, mal que le pese á un Marqués, que no lo digo yo afrenta de antiguos caballeros, mal que le pese al opulentísimo personaje con su retahila.

Los hijos señor, leamos, son pedazos de las entrañas de sus padres, y así se han de querer, ó buenos, ó malos que sean, como se quieren las almas que nos dan vida.

¿Tendriase por mi parte en mas estimacion al personaje y á los de su calaña que á mi mujer? ¿no estaban blasfemando oscenos maldicientes por no decir impenitentes ó condenados? ¿no teníamos delante de los ojos el cuerpo del delito, como si dijésemos el tutor, el cuñado, el tormento, el libelista, el homicida, el personaje?

Y ya que aun peregrinamos por aqueste desierto, preguntaríamos así de paso ¿no venia á ser la renunciacion de promontorio en promontorio cantinela, sueño que soñó el tutor? ¿ni qué prescripcion pudieran los criminales alegar? ¿Qué querria además el buen señor hacer de un pobre



solitario de conformidad y acuerdo si se quiere con aquel Ginesillo ó Ginesillos, los cuales con perdon suyo echaban el pan de los hijos á los perros de castillo en castillo? ¿Quién puede decir que no hacian de lo blanco negro y de lo negro blanco? ¿no viene bien aquí, que perdido es quien tras perdido anda? ¿no habia visto el tutor con los ojos y tocado con las manos como los tribunales de justicia amparaban á la huérfana?

Vindicaciones, quien tenga oídos que oiga, ni se me cae de la memoria como allá hácia el Parnaso solian llamar á los calumniadores *diaboles*, esto es, diablos ó demonios.

Tédio, hastío, vértigos, malestar. Tiranía doméstica. Tiempos eran aquellos para echar á correr, por fortuna que mas vale tarde que nunca, ausentados de por vida de unos ciertos señoríos, de ricos, ricos sin prójimo, de contumaces maleantes, en una palabra, de nuestros desmandados opresores, daríamos con nosotros á la postre en aquesta querencia donde con el favor de Dios nos hace compañía la frescura de montaraces, solitarios, de benéficos árboles, apelando por nuestra parte una vez mas al Evangelio, á lo alto: Escrito está: *anatema*.

Esténme atentos, habia tenido lugar el *Compromiso* consabido en Oviedo á 11 de Febrero de 1821. Desde entonces acá dias mas ó menos, que esto importa poco á nuestro cuento una vez y paremos de contar me ví en el castillo de mi señor ó sea de los santos de su devocion, y aquella vez



adios que me mudo á buenas noches, le dí el último vale, el mio hasta el juicio final, ni tampoco el potentado veria mas á la huérfana ni la huérfana al potentado, al tutor.

Recordaciones en los últimos pasos de la vida á cual mas infaustas, los golpes que recibimos fendientes, amargura, desengaños, melancolía, tristeza profunda, dramas, dramas, bien asi como si el derecho divino y humano no diese de sí que cada cual defienda su honor de quien quiera agraviarle. Por lo demás ¿qué puede tener de comun el huir de la *quema* con los derechos *inalienables* de una huérfana.

«Hiciérase pues á persuasion como queda dicho de mi «marido, no sin repugnancia mia la componenda referida, «á cuyo poder y compostura nos referimos.»

Estaba el Sr. D. Alvaro Valdés como todos saben emparentado con el bienaventurado Fr. Joaquin Inclan, que murió en olor de santidad: conexionado con religiosos y religiosas de unas ciertas comunidades, caballero además á lo que me imagino místico decíamos, en determinados años, ¿cómo es que la leccion por ejemplo del M. Yepes estrella como todo el mundo sabe de la vida monástica ¿no hace mella en el alma de un tal potentado? no hacia mucho caudal el inefable Religioso de la incumbencia del padre de familia asimismo que del derecho genuino de propiedad por estas palabras, palabras testuales? á saber:

«La tierra y hacienda entre padres é hijos es comun, los títulos honrosos tambien son comunes.»

Cobiella y Mayo á 12 de 1867.—Antonio Maria de Faes Valdés.—Nicolasa Valdés Ramirez de Faes.



---

**T**engo que recurrir á la Imprenta; por ser esta la primera vez de mi vida que llevo como á cuestas resolución tamaña, confianzas en la benevolencia de mis paisanos la tengo. Mi educación, mis sentimientos gravemente ofendidos, la maledicencia, la perfidia, las injurias recibidas que ni en este rinconcito en que me he metido me dejan sosegar, el encono con que me miran han traído la sensibilidad de mi alma al conflicto en que me veo: formal y concienzuda determinación, que harto sentimiento es el mío, angustias por demás, mía que bien se vé no es la culpa, la defensa que no se pierda esto de vista, es una ley que ni por el Cielo ni por la tierra fué derogada. La verdad sea dicha, cosas pasan por el mundo que no debieran presumirse cuanto más tolerarse. Es el caso que el señor Don Juan Armada Mondragon, Marqués de Santa Cruz de Ribadulla, de San Esteban del Mar etc. no se para en barras, que á eso voy, echara mano de armas no de buen temple por cierto, peores que si fuesen de fuego, de armas vedadas: propusiérase á todo trance mancillar mi reputación. A la prensa pues, se fué bien de madrugada como el cazador con la pólvora entre las fieras: como una bala silbando por el aire. Suyo, como hemos dicho, el ataque, mía la defensa. Y ¿habrá de pasar tal baldon como moneda corriente? ¿maldad tanta? Vivía, por aquel tiempo el señor Don Alvaro Valdés Inclán, padre de mi mujer, el señor Marqués, atento á eso hube de dejar aquel *libelo infamatorio*, hasta ahora aunque con harto dolor mío, con sobrada pesadumbre sin respuesta, por no hacerle pesares y sinsabores y desabrimientos al buen señor.

Antes que se me olvide: Estaba yo soltero y en mi persona aparentaba ya el señor Don Juan Armada sus iras, su animadversión, sus dobleces, sus asechanzas, el tiempo andando, y con el mazo dando: que una persona como yo sin el cebo de título de Castilla era á sus ojos decía él á boca llena como lo propala en el día de hoy,



tierra calva, arena, ceniza, escoria. Ahí viene Cervantes, que nos sacará de cuidados: «Mira Sancho, que no es un hombre mas que otro, si no hace mas que otro.»

Dos eran como son las hijas de los señores Marqueses de San Esteban del Mar: con el bien entendido que eso de hermana le suena mal á mi cuñado, el de San Esteban, tan mal que no es para decirse en cartas. Y no anduvo perezoso el inocente, que desde el dia de su casamiento acá no hubo mas señor en la casa de mi difunto suegro que él. Mi mujer estaba como está por demás: que su cuñado comia á dos carrillos, como decir se suele. y todo eso y mas ¿no merece ser cuidadosamente deslindado?

Nada, á los ojos del señor Conde, una hija segunda, mi mujer, su cuñada, era como es de otra casta, desheredarla: si á tanto alcanzase su poderio. Este lenguaje que á primera vista adolece de cierta aspereza, peca por el contrario si bien se mira levantándose como se levantan por las razones susodichas desacuerdos entre los herederos de descuido y de encogimiento como se verá en cartas que acompañan.

Y los ahorros que el buen padre de mi mujer, viudo desde tantos años por fuerza habia de tener en casa y en su patrimonio, también estarán reñidas esas partidas como si hubiese alguna red barredera con la buena conciencia y ley de la familia? Eso no lo diré yo.

El egoismo no es la suerte á que la humanidad aspira. Que desbrava el invierno. Que poco le basta á la corta vida del hombre. Pues el dia es hoy que ni una raida blanca hubo para mi mujer, que le fuese entregada con ser que casi dos años han pasado desde el fallecimiento, en Madrid, del señor Conde su padre (q. e. p. d.)

A fin de que se vean las riquezas y lo acaudalado de la casa traerémos á colacion algunos pocos renglones del testamento N.º 1.º—Al señor Don Juan Armada, al señor Conde, al señor Marqués, al heredero, todo se le hace poco, sed, sed tiene. A lo que me sé acordar aquel famoso poeta de Italia vió con sus ojos encerrados allá en oscuridades disformes á los que aborrecian á sus hermanos.

*Aut qui divitiis soli incubuere repertis,  
Nec partem posuere suis, quæ maxima turba est.*

Antonio María de Faes Valdés.

Cobiella y Marzo 18 de 1842.



N.º 1.º Testamento. — En el nombre de Dios. — Sea notorio á todos los que esta disposicion testamentaria vieren como yo D. Alvaro Valdés, Inclan, Solis, Bernaldo de Quirós, Fernandez y Leiguarda, Mendez de Avilés, Hevia y Florez, Marqués de San Esteban del Mar, Conde de Canalejas, Adelantado mayor de la Florida, Castellano perpetuo de la Torre de Avilés y Castillo que está en su barra, Regidor perpetuo de la Ciudad de Oviedo y de varias villas y concejos del principado de Asturias, Patrono del convento de Nuestro Padre San Francisco de la Ciudad de Jerez de la Frontera, de la Capilla de los Angeles y hospital de la villa de Avilés, dueño y poseedor de los estados y casas de Valdés Inclan, Leiguarda, Figaredo, Bolgues, San Cucufato en Villanueva de Asturias, de las de Condado, Terminiön, Piedrafita y Canalejas en las Castillas y de otros



**varios derechos y posesiones en diversas Provincias de estos Reinos, Individuo de la Diputacion del Principado de Asturias, Director por S. M. de todas sus carreteras y coronel de Infanteria por juro de heredad.**

Cobiella y Mayo 20 de 1840.

Sr. Marqués de San Esteban.

Mi querido hermano Juanito: Traspasado estoy de pena, no puedo decirte mas, que tanto es lo que la tuya del 16 me ha sobreco- gido. Mi salud lo dice bastantemente. Mi corazon es de suyo harto sensible, harto mas que puedo espresar, y mis ojos no están enju- tos para los negocios de que, tu dices, estás á ciegas.

Y Nicolasa cuando lo sepa! ¡qué golpe! que nadie como su mari- do está informado del amor entrañable con que mira al padre de su corazon.

Quiera Dios que Mariquita cobre en breve mejoría. ¡Qué golpe! con el candor, con la verdad sentida, inocente, con sentimientos vivísimos hube de dar principio y estoy al fin no sin trabajo, no sin abundancia de lágrimas de estos tristísimos renglones.

Tu hermano q. b. t. m. = Antonio.

Cobiella y Abril 2 de 1842.

Sr. Marqués de San Esteban.

Mi estimado hermano: Por mas desinteresado que yo me mues- tre, por mas ahinco que yo ponga no vendrás tú al buen camino de una avenencia razonable: no hay que cansarse es pedir peras al olmo que en tu persona no verán los ojos de Nicolasa sino desen-



gaños y mas que desengaños: testimonios y documentos arraigados allá en las codicias y cavilaciones tuyas. Tus intentos siniestros, no quieres soltar prenda: el cuñado de mi mujer propusiérase en su ánimo en esta sazón y coyuntura llevar adelante las insidias que en ocasiones muchas perdidamente atisbaras, nada, ni un día siquiera de remordimiento tuviera lugar en la conciencia tuya: tal es el celo de tu alma para con la *única* hermana que tu mujer la Marquesa en este mundo tiene.

Desde que alcanzaste la mano de la Marquesa de San Esteban y te viste nadando en la abundancia con barro á mano, oro por luz, tu primera determinacion fué suscitar judicialmente tristísimas contiendas entre el padre y su hija: que á tí, avispa mia, hasta una huérfana de padre y madre te hacia como te hace sombra.

Que hasta el trance de quitarla, como dicen, el bocado de la boca en París y en Marsella estiraras la mano. Que tambien en la tierra estraña en nosotros te cebaste: señal y prenda de tu pecho, falso y doblado por lo visto es el tuyo. Dios nos sacara á paz y á salvo, nos ha restituido á esta casita mia de Cobiella á donde vivo con la pobre gente, en el ejercicio pacífico de la agricultura con los bienes inocentes de la cultura del campo, y huyo, como dice el Maestro Leon, del que es rico y avariento.

Y ¿no eres tú por ventura aquel Marqués de Santa Cruz de Ribadulla, el cual á la imprenta se escapara á hacerme injurias provocantes si las hay en el mundo? Mi honor, mi reputacion fué el blanco de tus infames ultrajes: las malas palabras, segun nuestras leyes, afuellan las buenas costumbres. Y ¿así se vive pacíficamente con los hombres y justificadamente con Dios? El señor Don Alvaro Valdés dejose infelizmente sofocar, como despues se dirá. Ahí están si no sus cartas sudando tinta que como vulgarmente se dice, letras cantan; la pintura que hace de su yerno, Juanito, de la índole tuya no menos que de sus trabajos con que le abismabas es una revelacion importantísima que entre otras el susodicho señor ha dejado entre los suyos, en esa tierra, en su hacienda esquilmada de hoz y de coz (que así corre la fama), por el señor Marqués, cuñado de mi mujer.

Le tenias en hecho de verdad sofocado, no digas que nó porque serás desmentido al punto cumplidamente. A mi me daba cuenta de eso: ¿á quién? á mi persona, á mi digo de quien se estrañaba.



que no hay para que yo me cuente en tan honroso número, ni yo le hacia lisonjas. Desde que te casaste has hecho tu agosto en indignar al padre en la opulencia contra la segunda de sus hijas en la orfandad: buen oficio! Es el trabajo perenne de todo un Marqués, del heredero de un señor Conde. Veinticinco años harto cumplidos has gastado en esa perfectibilidad humana.

Por señas, que un dia á la una de la tarde, en su propia casa de Oviedo, con sus ojos bañados en lagrimas, la rodilla hincada en tierra atestiguaba asi el buen padre de mi mujer sus remordimientos que le aquejaban, su escozor, por lo mal que se habia portado con su hija Nicolasa: sinrazones tantas, como digo, le remordian hasta el punto que no es para decir aquí por cierto que un señor Canónigo, que yo no falto á la verdad, presenciara aquella escena, escena que á mi me conmoviera lo que Dios sabe.

Y con testimonios de esa estofa ¿no habré de desplegar mis labios? ¿cómo pretendes tú que yo no mire por los intereses de mi mujer? vidriosa es por cierto la situacion nuestra, la obra como tengo dicho y diré tuya es: yo la habré de arrostrar, que asi lo espero, con presencia de ánimo, que las desventuras pasadas no me acobardaron, la ventisca y tribulaciones de este mundo no me meten miedo. No enagenarás tu honra: lo dice Isaias Profeta. El agresor en todo y por todo tú, tú fuiste.

Y la hermana de la Marquesa ¿no habrá de guarecerse en los tribunales de justicia? y el haber que tú has menoscabado á Nicolasa, cercenado, que no sé como tienes cara de vergüenza y despilfarrado ¿no requiere su natural desagravio? Mia esta obligacion. Esos procesos que á ti te embelesan al par que te encantan, la fruicion de borrar á la hermana de tu esposa de entre los suyos cuando las leyes la señalan su lugar, sus derechos no asi como quiera; pensamiento es ese, que si bien se mira echa por tierra *la casa* ó sea el abrigo natural de la familia: es, en una palabra, nada menos que barajar si puede decirse asi con la propiedad verdadera: Mira si no el triste invierno, ese por lo menos si muerde y apaña las hojas de los árboles es con el fin de que con mas frescura, mas verdes, mas hermosas reverdezcan las plantas al primer rayar de la primavera.

A l. p. de la Marquesa, memorias de Nicolasa, tu amigo q. b. t. m.

A. M. de Faes.



Cobiella y Abril 5 de 1842.

Sr. Marqués de San Esteban.

Mi estimado hermano: La amargura mia al considerar nuestra situacion es mucha, situacion que como se deja ver tu has traído como por la mano á casa. De lo que mucho duele, no hay que extrañarlo, natural es quejarse á menudo. La impostura, la afrenta odiosa que es un tizon que hasta los huesos de los suyos á lo que parece quisiera ver fuera de su lugar ¿en qué tierra se tolera? ¿es ese por ventura el mantenimiento macizo de la religion de un caballero? y ¿en esa atalaya gastas tú el uniforme de coronel de artilleria que tienes heredado?

A pesar de eso y de años no pocos que habias gastado en pleitos con nosotros, el desamparo en que nos vimos, sinrazones demasadamente porfiadas, dispendios crecidos, sin cuento, pleitos ruidosos, fuimos Nicolasa y yo á Gijon á despedirnos de vmds. para Francia, por cierto que fué la primera y última vez que yo atravesara las puertas de tu casa, de San Esteban.

Vengamos ahora á informarnos de buenas á buenas, de espacio, mano á mano de todo lo que llevo dicho, que yo no levanto testimonios, que eso es bueno para ti, es el regalo de tu alma, muy sabroso á lo que se nota á tu persona, á tu gravedad antigua, en una palabra, señalar el ultraje que tienes hecho á la familia, asi como á las leyes; tal es mi propósito, que cumplirse tiene, siendo Dios servido, mal que les pese.

Antes de nada tendrás entendido, que yo no cojéo del pié que tú cojeas. Que á mi alma le sientan mal los sinsabores con los extraños, cuanto mas con personas propias, digo propias, porque aun cuando para mi no lo seas en tu altanería, lo serás quieras que no para mi mujer, la cual si alguna vez pidiera encarecidamente al marido de su hermana que allanásemos con desenfado, con la buena conciencia de una familia cristiana los pleitos que de industria tú promovias, ella saliera con las manos en la cabeza como dicen. Ponias mucho en que su padre abrumase á la segunda de sus hijas, te desvivias por llevar adelante esa discordia, harto calculada, la emprendiste como he dicho con nosotros, yo llevado de mi obligacion me hube de abrigar asi como mi mujer en la justi-



cia de los tribunales: los tribunales de justicia fueron el amparo de una hija de los señores Marqueses de San Esteban del Mar. Y ¿qué suerte le aguardaba á Nicolasa si yo no hubiese sido?

Para que se vea hasta que punto le habias metido los dedos por los ojos al señor Don Alvaro Valdés Inclan no haré mencion, no haré referencia sino de los hechos mas notables pasando por alto las poquedades, dejando á un lado las menudencias y naderías de tales personajes.

¿Dirásme tú por ventura qué seria lo que maquinabas allá y acá cuando tomaste tan á pechos que mi mujer y yo remaneciésemos en Santiago sin parar mientes en que Nicolasa no estaba reñida con su padre que le cupiera en suerte en Gijon para trocarle y lo que es mas á viva fuerza por el tuyo sin que sea mi ánimo ofenderle, el cual postizo, hecho una pascua nos habias amañado allá en la Ulla? Dejemos esto, el pensamiento por sí solo dice mas que es de desear: lo feo que has quedado, digo han quedado vmds. no hay para que disimularlo.

¡Qué de ligero se movia el padre contra su hija Nicolasa! ¿quién no vé el miedo que te habia cobrado? miedo mucho, un miedo que no veia, y eso que te habia sacado de la apretura, que no soy quien lo dice á la holganza. Y si no fuese mi mujer salias de sustos, te levantabas con el cofre y la media manta como vulgarmente se dice. La maldita hambre del dinero ¡qué de estragos no hace en este malvado mundo!

Tus avisos, tus documentos que le dabas al buen padre de tu mujer ¿qué seria lo que contenian? no pague vmd. á Nicolasa un real, nada, eche vmd. á pasear á Faes, confúndalos vmd. á ambos á dos. Y el buen padre, cocos, ilusiones, que tu le hacias se encogia de hombros, inclinaba la cabeza, iba en una palabra por donde tu le guiabas.

Una noche á la hora de la tertulia, en su propia casa de Oviedo por señas que fué esto á las puertas del comedor me indicaba que tenia los intereses de Nicolasa como entre dientes porque Juanito está bramando, me sofoca, me consume, ni de dia ni de noche me deja en paz. Estas fueron sus palabras, que ni quito ni pongo, por cuanto hay en el mundo no lastimaria yo la memoria del finado. Mi respuesta esta: pues señor, por medio de *un Compromiso*, ¿no quedará vind. en paz? Y ¿la cólera de Juanito no se apaciguará? Si,



bien, me conformo, *vamos á compromisar*, nuestras firmãs bastan, es como si fuese *una escritura*: en estos propios términos el buen padre de mi mujer se conformaba: así fué que cuatro Letrados leales y de buena fama, dos por cada parte fueron nombrados, con nuestras firmas por seguro y fianza del *Compromiso*, como se habia acordado: los mencionados Letrados fueron: Los señores Don Francisco Ordoñez, Don Felipe Suarez, Don Antonio Piquero, Don Alonso Canella.

Los Jueces avenidores no están reñidos con los hombres de bien: determinacion formal, sana y buena ella era suficiente á lo que á mi me parece para traer á raya á los adversarios que señalar suelen ó con el fuego ó con el acero sus contiendas, cuando mas á un padre con su hija, con una hija de bendicion.

Pues sepan propios y estraños que las ternuras, las afecciones hasta el amor de los hijos y los padres fué repisado á sabiendas por mi suegro mal como tengo dicho, sobrado mal aconsejado: su fé, su palabra quebrantara. No era de esperar ni quién lo habia de presumir? Ahora se me acuerda de la maldicion del Sabio. *«Maldito sea el hombre que confia en otro hombre.»*

A mi difunto suegro con ser como era caballero de oracion y calidad un pedrisco de trabajos, vé ahí todo lo que yo le debo: que Dios le perdone.

Volvamos los ojos por un instante siquiera á los inocentes bienes del campo y su cultura, debajo de algun roble antiguo refresquemos nuestra imaginacion, demos de mano á los pleitos á ese potro de atormentar á la paciencia. Es un sueño. Que tu alma se enoia con el bien, está á gusto con el mal. Volvamos á mi propósito.

El señor Don Francisco Tames Hevia conmensal tuyo y secretario de cartas, el apoderado general de nuestro difunto padre político el *Asesor* que al buen viejo, al padre de mi mujer le habias rebuscado no podia pasar sin tomar cartas en el asunto, quedaron, pues de acuerdo entre los dos. Este señor Tames defiende es de advertir del temporal, como el laurel á los Penates, y no hay que alabarle, que ese por sí se está alabado.

Se rompe en juicio, cuatro sentencias que recayeran sobre el alma de vmds. testigos son sin lacha, que ahí están, delante de mis ojos tengo la Ejecutoria que no me dejará mentir: eso ¿no es bochornoso? ¿no son suficientes esas señas? es por lo menos la tizne



de la falsa riqueza. Es el rico trastocado en avaro mendigo.

A todo esto mi mujer le pagaba bien por mal á su buen padre, tratábase de las sentencias referidas, entonces era cuando la buena hija iba allá á verse con su padre á quien tenia como tiene en gran veneracion, con sencillez, con ojos no enjutos de lágrimas, con miramientos muchos se acercaba en tales dias su piedad filial á su padre. Las discordias habian sido pesadas, demasiadamente, sus reliquias recientes, esperanzas de dias mas serenos las teniamos. Ymds por el contrario nos pagan mal por bien. La confianza mata al hombre. Que bien pudiera yo si no fuese tanta mi ignorancia y sencillez vivir sobre aviso, nuestras leyes nos lo enseñan: «Porque el que una vez es dado por malo siempre se le debe tener por tal hasta que se pruebe lo contrario.»

A l. p. de la Marquesa, memorias de Nicolasa, tu amigo q. b. t. m.  
A. M. de Faes.

Cobiella 7 de Abril de 1842.

Sr. Marqués de San Esteban.

Mi estimado hermano: Volvamos la vista atras. Te fuiste á Madrid, que se me olvidaba, los naipes y la ruleta para dorar la pildora allá te llamaban: al señor Marqués le ponias de perlas. Que hasta los sordos lo oyeran, cuanto mas mi mujer, la cual como ya he dicho y muchas veces diré se veia en trabajos muchos, en la ansiedad y congojas con su padre á quien tenia tierno amor: las reclamaciones judiciales por sugerencias tuyas se habian hecho inescusables, por otro camino no podia yá pasarse: cuadro este mas triste que la noche á los ojos de la familia cristiana. Era entonces la hora en que salian de boca del señor Don Alvaro Valdés Inclan estas razones: «Juanito en la Corte me aniquila no hay dinero que le baste, es un pozo sin suelo, esos juegos...» Y mas adelante ¿qué me diria á mi el buen señor en cartas que recibí en París que tengo á la vista en que hace mencion de su yerno Juanito?—Escucha: «Lo que yo únicamente le podré decir que este muchacho con la fortuna que ha hecho *se hinchó tanto*, y se quiere poner *tan encima de todos* que no sé como se le sufre.»

Tú en Madrid, échese y no se derrame dando pábulo á tus no



buenas tentaciones y la hermana de tu mujer como he dicho sofocada con pleitos en Asturias, pleitos que tu promovías con trampas y armadijos; contraste es ese que tiene visos de no sé qué, escapemos pues, no sea que caigamos en el trampal del mal ejemplo.

Por los años que yo habitaba la Francia no podías dejar de volver á probar ventura, ¿es, digamos como el buen pescador que á todas horas se mantiene con la caña en la mano? Nuevos padeceres y contradicciones allá en Francia, nos tenían guardados; quien se aveza á hacer mal no echa de menos los caminos de hierro, anda á buen paso, como el pensamiento en que se embebe.

En esto sobreviene la revolucion en París. Mis ojos vieron la luz de los tres dias; mis oidos oyeron aquel estruendo. Aquella señal, trance en que nos vimos, fué para la golosina tuya lo que el telégrafo para la Bolsa. «Nada, no se le remitirá á Nicolasa y á Faes un cuarto.» En estos términos *se expresaba el Doctor Don Francisco Tames Hevia desde Madrid*. El desasosiego de los animos daba cuidado en Francia, los tiempos andaban recios; nuestras rentas aunque no gruesas eran nuestra pauta para vivir, regla de que no saliéramos. Tengamos sufrimiento, que la cuesta, el repecho que allá se trasluce es ágrío, angosto, áspera senda en que, á lo que parece, el espino solo echa raíces y prevalecer suele.

Lo digo para que se sepa, los señores Marqueses de San Esteban en aquellos tremendos dias en que como se ha dicho nos vimos en París apercibiéranse á confiscar en su manera los intereses de una hija y de una hermana: las reflexiones aquí tienen que ser mudas.

Los alimentos que mis buenos padres honrados y virtuosos en el contrato matrimonial me habian seña'ado, y la dote por otra parte de mi mujer eran los medios de subsistencia con que podiamos y debiamos de contar. De aquí el aborrecimiento que nos cobraste.

Ahí asoma si no el señor Don Francisco Tames Hevia, Doctor de mal agüero, el sofista del poderoso, tengamos pues en cuenta lo que vmds. urdian y tramaban, y de paso dirémos, «que ruin sea quien por ruin se tiene.»

Los tribunales de justicia por aquel tiempo no prometian si no desventuras al que como yo hacia su residencia en Francia. Lo que á mi me habia pasado en cierta Audiencia con algunos de aquellos basiliscos estando yo como digo fuera del Reino, que me mantenia en Marsella, no es para decirse y aunque sea saliendo de las dimen-



siones de una simple carta les viene á pelo: «Los malos en esta vida muchas veces tienen manida, pero nunca guarida. Las desdichas que corrian por aquellos dias ¡qué aliciente! los señores Marqueses asi como el grave Doctor se apoderan á mansalva de los intereses de Nicolasa: desengaño horrible. Nada de pleitos, decia yo entre mi, cuando el enemigo ataca por la espalda quiere decir que no tiene dos dedos de frente. Dios mejorará las horas, con eso respirarémos. A si fué, que en años bastantes mi mujer no cobra un real de la casa de sus buenos padres. Corriamos, pues como por la mar con tormenta. Tomamos en estas demandas y respuestas la vuelta de Marsella, el cólera penetra en la Provenza, aquel diente no deja en Arles hueso sano: era la sazon en que las gentes atemorizadas las que no sucumbian guareciáanse con su sobresalto y asombro en las rocas de la soledad, de la inclemencia: los susodichos señores padre y hermanos de mi mujer en Madrid á gusto, sin darse por entendidos: en esto Nicolasa amonesta á su buen padre que no se desentendiese de las obligaciones contraidas, que no le pedia ni socorros, ni ayudas, los réditos devengados nada mas por que nos hacian falta para trasladarnos á donde el cólera no nos comiese vivos. Se hace la vista gorda: los señores en sus trece: el cólera á las puertas de Marsella: ¡Ay! ¡qué es esto pátria mia? A una mano tristísima como aquella con su hoz sobre la vida nuestra confiaba la saña tuya un corte de cuentas? Mis recelos no ván tan allá; que no querrás verte confundido, «entre aquellos corazones que no saben jamás por blandos ruegos ser vencidos.»

La adversidad que por lo visto tiene cien ojos para atisbar al inocente no me habia aturdido. Los trabajos hacen á las criaturas mas y mas humanas, mas benéficas sin disputa. Es una leccion que se tiene en cuenta. Toda mala fortuna se vence con paciencia. El mareante, el pasajero cristiano en dias de tempestad y peligro es cuando mas confianzas tiene en su Dios, en su fé, en su estrella.

La estimacion de mis amigos, los verdaderos amigos digo, que me honran con su amistad no la perdí. Soy pan agradecido. Con los dias benignos, con la frescura de la vejetacion cobramos nuevas fuerzas: no de otra manera, á vueltas de mis penalidades, que fueron muchas, de la intemperie, y los nubarrones, ofendido, hasta mas no poder, por un Marqués, persecuciones que he sufrido, hostigado por un señor Conde, sentí en mi, que las penas y las



tribulaciones perdian de su dureza, de su rigor, con los consuelos que dan los amigos. Es la amistad la que hace revivir el contento íntimo del alma, bien asi como en la sequía y esterilidad la fuente del Cielo hace reverdecir el campo saludable.

Era por el año 34 cuando resolví tornar á España que el tiempo iba perdiendo de su reciedumbre: *Hic primum Fortuna fidem mutata novavit.* Aunque las desventuras que por aquellos dias en las Provincias pasaban no eran pocas, color de herrumbre, en Somorrostro fuimos sorprendidos por una compañía de facciosos, salimos de aquel barranco, de aquella sima: *Quó turbine fertur vita hominum?*

Por el mes de Febrero del dicho año 34 estábamos de vuelta de Francia en este rincón de Cobiella, muy diferente de como yo lo habia dejado encontré esta casita donde nací.—Buscaba el descanso, sí el descanso, como si fuese cosecha del terruño nuestro.—En este mundo tengo para mi que el buen hijo muere tres veces, la primera con su madre, la otra con el padre, la tercera la mas suave, la mas corriente tiene que ser la nuestra. No quiso Dios que yo volviese á ver á mi buena madre, en aquella semana la muerte nos la habia arrebatado, en aquellos dias de infelicidad y desdichas y despecho no parecia sino que el rayo abrasaba mi corazon y quemaba mi alma. Mi honradísimo, mi virtuoso, mi buen padre con sus canas en la soledad, mis hermanos medio huérfanos. Era mi madre de costumbres santísimas, buena madre por extremo: tenia virtudes muchas, tantas que mas que de la tierra eran á mis ojos la respiracion del Cielo.—Yo enfermo, que no soy de piedra.—A vista de estas cuitas y congojas que me habian sobrecogido y sobresaltado cobras tú, digo cobran vmds. nuevos brios; ¿con que al herido acabar de matarle? con todo fueron vmds. tambien en esa sazon escarmentados en juicio, asi ganaron vmds., como en otras veces muchas, buen prez y buena fama.

A l. p. de la Marquesa, tu at.<sup>to</sup> amigo, q. b. t. m.

Antonio M. de Faes

Valdés.



Cobiella y Abril 10 de 1842.

Sr. Marqués de San Esteban.

Mi estimado hermano: Adinerado por cierto no así como quiera se sentia nuestro difunto suegro cuando echara cuarenta y cinco mil duros y me quedo corto por la ventana como dicen, que tanto y mas le costaron los festejos, las galas y regocijos de tus cacareadas bodas, que esto lo hemos oido de boca del señor Marqués mil y mil veces; fuera de que en Asturias y fuera de Asturias hicieron harto ruido aquellos dias de tu casamiento y hago hincapié en eso no por otra razon sino porque Nicolasa tu cuñada con tu afan y todo, tu diligencia y ahinco en tanto que á mi me durare la vida no será despedida de la casa de su madre y de su padre, señores que tengo como he tenido en mucha estima y veneracion con algunas migajas, que es todo el hipo tuyo, de los banquetes de un señor grandemente poderoso.

Un señor Conde con bienes de fortuna en abundancia por demás, rentas cuantiosísimas, todo lo cual fué heredado, dos hijas no mas, la primera con el Marquesado de San Esteban que habia heredado casi al nacer, con intereses, con mayorazgos, como digo, tan pingües ¿habrá de salir á plaza no mas de porque tu le apremies haciendo tristemente el papel de un perdido, de un pendenciero, un desgastador de sus bienes, en una palabra, de mal padre para con la segunda de sus hijas: sin tener en cuenta que mas vale el buen nombre que las muchas riquezas? No eches en saco roto la letra y el espíritu de nuestras leyes: «Que ninguno no debe enriquecerse, torcideramente, á costa de otro.»

El sufrimiento mio no le apures mas, con honradez te lo encarrezco, con voluntades buenas y sanas te lo hago presente, con religion te lo demando: mas que por mí, por la persona de nuestro difunto padre político; nada que le sea de daño, nada que sea en afeamiento de su figura: no revuelvas, no, en el polvo los huesos del anciano, del buen padre de tu esposa el cual habiendo quedado viudo, á lo que tengo entendido, á la edad de veinticinco años no cumplidos se mantuviera así toda su vida, que bien merecia mirases eso con cierto detenimiento.



Las pompas de tu casamiento caras como se ha visto habian costado. Para eso no le dolian prendas á tu padre político.—Ven-gamos ahora al casamiento de Nicolasa, pobrecilla entre los suyos, unos ajuares usados, (trabajo me cuesta el referirlo) fué todo el regalo de su padre, que por un gran don á la segunda de sus hijas, á mi mujer, en prendas y recuerdos de su amor le habia hecho: despues desde á pocos meses se cobra por la mano diez y nueve mil y pico de reales que seria todo lo mas que pudieran haber costado nuevos dichos ajuares ó muebles.—Nada, albricias —Vamos mas adelante, para dar fin y remate á estos desapacibles renglones por donde vmds. han comenzado: En el dia mismo que Nicolasa se habia casado fué echada de la casa tan sinrazon de sus padres; era por el mes de Enero: el pastor siquiera echa su bendicion á sus ovejas al salir del redil en que nacieran, no las deja de la mano un punto. En la casa de mis buenos padres aquí en Cobiella halló acogida y buen hospedaje. Escribir en estas cosas, dobleces tantas, la animadversion, sinrazones tan de bulto, la malquerencia, la sór-dida codicia, el despilfarro, el desacuerdo, la persecucion, que Ni-colasa y yo hemos pasado y experimentamos no puede yá llevar-se, ni hay sufrimiento que lo sufra, asi es, que mas desasosegado me siento que si hubiese salido hurtando el cuerpo al maleficio de algun peñasco, carrasca señalada, ó sea, digamos algun palacio en-cantado.

A l. p. de la Marquesa, tu at.<sup>to</sup> amigo. q. b. t. m.

*Antonio M.*

*de Faes Valdés.*











